

EL NACIONAL

Primer Diario Orense

DIRECTOR — GERENTE
Señor Alfonso Veintemilla Carrión

EDICION DE 16 PAGINAS — Valor \$ 1,40
Nº 5.269 - Lunes 11 de Junio de de 1.979

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "COMPANIA AGRICOLA CULTIVOS DEL LITORAL AGRICULTOSA S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría 3a. del Cantón Machala. Ab. Betty Gálvez Espinoza, el 19 de Febrero de 1.979, se constituyó la Compañía Anónima "COMPANIA AGRICOLA CULTIVOS DEL LITORAL S. A."

Esta escritura fue inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Machala, el 4 de Junio de 1.979 a fojas Nº 79 y anotada bajo el Nº 920 del Repertorio.

2.— Comparecen al otorgamiento de la escritura los señores: Jaime Alberto Cucalón Castro, Lilian Victoria Cucalón Castro de Martínez, Carmen Luciana Cucalón Castro de Cabezas, Yolanda Victoria Cucalón Castro y Carmen Luciana Castro Cabanilla viuda de Cucalón Ramírez.— Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y con domicilio el primero, en la ciudad de Machala, la segunda en la ciudad de Quito, y las tres últimas en la ciudad de Guayaquil.

3.— La Compañía se denomina "COMPANIA AGRICOLA CULTIVOS DEL LITORAL AGRICULTOSA S. A." y su plazo de duración será de cincuenta años.

4.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Machala.

5.— El objeto de la Compañía es dedicarse a las explotaciones agrícolas, agropecuarias y forestales, compra, venta y crianza de toda clase de ganado, comercialización de toda clase de productos agrícolas propias de sus plantaciones o de las zonas circunvecinas.— Pudiendo además celebrar toda clase de contratos y, ejecutar toda clase de actos relacionados con su objeto, permitidos por las Leyes Ecuatorianas.

6.— El capital social de la Compañía es de NOVECIENTOS MIL SUCRES, dividido en novecientas acciones ordinarias y nominativas de Un Mil Suces cada una.

7.— El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en especie.